



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente CC07AM38-24

En Oviedo, siendo las 11.00 horas del 12 de julio de 2024, en la sede de la Federación Asturiana de Concejos, Plaza de Riego 5-6, tercera planta de Oviedo, se reúnen los asistentes reseñados, a fin de proceder a la calificación de la documentación requerida por el órgano de contratación tras la propuesta de adjudicación en relación con la licitación del Acuerdo Marco para la contratación de pólizas de seguros para las entidades locales asociadas, sus organismos autónomos y sus entes dependientes por la Central de Contratación de la Federación Asturiana de Concejos.

Asistentes:

Presidenta: Dña. Covadonga Sánchez Fernández, Secretaria General Técnica de la F.A.CC.

Vocales: Dña. Rosa Ana Villar Iglesias, Responsable del Departamento Económico y Financiero de la F.A.CC.

Dña. M^a de los Ángeles Suárez Pérez, Responsable del Departamento de Proyectos, Estudios e Informática

Dña. Lorena Fernández Mortera, Responsable del Departamento de Organización y Recursos

Actuando como Secretaria de la misma, con voz pero sin voto, Dña. Ángela Ruiz Fierro.

Orden del día:

1.- Apertura y calificación de la documentación.

Finalizado el plazo para la presentación de la documentación requerida a las entidades, la mesa de contratación considera:

1. La documentación presentada por la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS respecto el lote 1 (póliza de seguro de daños materiales) y el lote 5 (póliza de seguro de flota) cumple los requisitos dispuestos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.



2. La documentación presentada por la entidad HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, respecto el lote 3 (póliza de seguro de vida), no cumple lo dispuesto en el Pliego de cláusulas administrativas al no haber presentado la certificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con los 78 Ayuntamientos del Principado de Asturias.

La mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación requerir a la entidad para que presente esta documentación en el plazo de tres días hábiles.

3. La documentación presentada por la entidad SURNE MUTUA DE SEGUROS, lote 4, póliza de seguros de accidente) se corresponde con los requisitos concretados en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
4. La documentación aportada por la entidad MUSAAT MUTUA DE SEGUROS DE PRIMA FIJA, lote 6, póliza de seguro de responsabilidad civil profesional de técnicos, cumple lo dispuesto en el Pliego.
5. La entidad DUAL IBÉRICA RIESGOS PROFESIONAL, lote 7, póliza de seguro de responsabilidad civil autoridades y personal, se adecua a lo requerido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.
6. La documentación presentada por la entidad ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SAU, lote 8, pólizas de seguro de asistencia sanitaria, cumple las condiciones establecidas en el Pliego.

Conforme lo anterior, la mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación:

1. Adjudicar el lote 1, pólizas de seguro de daños materiales, a la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
2. Requerir a la entidad HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, para que aporte la documentación correspondiente a la certificación de las obligaciones tributarias con los 78 Ayuntamientos del Principado de Asturias en el plazo de tres días hábiles.
3. Adjudicar el lote 4, pólizas de seguro de accidentes, a la entidad SURNE MUTUA DE SEGUROS.
4. Adjudicar el lote 5, póliza de seguro de flota, a la entidad HELVETIA COMPAÑÍA SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
5. Adjudicar el lote 6, póliza de seguro de responsabilidad civil profesional de técnicos, a la entidad MUSAAT MUTUA DE SEGUROS DE PRIMA FIJA.



6. Adjudicar el lote 7, póliza de seguro de responsabilidad de autoridades y personal, a la entidad DUAL IBERICA RIESGOS PROFESIONALES.
7. Adjudicar el lote 8, póliza de seguro de asistencia sanitaria, a la entidad ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SAU.

Siendo las 11:45 horas del día de la fecha, la mesa finaliza la sesión.

Dña. Covadonga Sánchez Fernández
Presidenta

Dña. Ángela Ruiz Fierro
Secretaria